



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2015

RES. H. N° 0144-15

Expte. N° 4.151/14

**VISTO:**

El Convenio ME N° 1203/13 perfeccionado entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, denominado: "Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Humanas" (PROHUM II); y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 0550-14 se concedió a la **Prof. María Guadalupe RINALDI**, incremento de dedicación, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 2 de Junio de 2014.

QUE el mencionado Convenio prevé el mencionado incremento a partir del año 2015.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo a los efectos de dejar subsanada la presente situación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** los términos de los Artículos 1° de la Resolución H N° 0550-14, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "2 de Junio de 2014" corresponde que diga: "1° de Enero de 2015".

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, por el periodo comprendido entre el 2 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2014, se imputó a las economías generadas por el cargo de AD1SD, creado mediante Resolución CS N° 443/03, vacante por la renuncia de la Prof. Berta Graciela Albesa.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.